

RESOLUCION DE

Resolución No. 0023
Sesión No. 1751
Fecha: 22 ENE 2020

APROBACION ACTUALIZACION DEL MANUAL CONTROL INTERNO DEL BANCO AGRICOLA

El Administrador General, Sr. Carlos Antonio Segura Foster, somete a la consideración de este honorable Directorio Ejecutivo, una propuesta para la Aprobación de la Actualización del Manual Control Interno del Banco Agrícola, en interés de mejorar los niveles de supervisión y con ello, los servicios financieros que ofrecemos a nuestra clientela en el medio rural.

CONSIDERANDO: Que el Banco Agrícola de la República Dominicana en su búsqueda por fortalecer la cultura organizacional basada en la planificación, seguimiento y control de todos sus procesos, ha decidido actualizar su Manual de Control Interno, siguiendo los lineamientos y adoptando las mejores prácticas del "Instructivo de Control Interno para la Entidades de Intermediación Financiera" vigente, aprobado mediante Circular No.08/14, de fecha 27 de noviembre 2014 de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que el Manual de Control Interno tiene por objeto garantizar que todas las operaciones realizadas dentro del Banco cumplan con los principios y estrategias gerenciales, así como, obtener seguridad en la implementación del sistema con las leyes y normativa actuales.

CONSIDERANDO: Que el Control Interno comprende el conjunto de métodos y procedimientos para asegurar que los activos del Banco estén debidamente protegidos y que los registros contables sean fidedignos, además que las actividades se desarrollen eficazmente según las directrices marcadas por la alta gerencia.

CONSIDERANDO: Que el Manual de Control Interno comprende los elementos esenciales, para establecer y mantener un sistema de control interno eficaz y responsable, en toda sus operaciones y actividades, establece además los criterios para la evaluación y supervisión del control interno; así como los roles y responsabilidades de los auditores internos.

CONSIDERANDO: Que el control interno es un componente esencial para la gestión del Banco y la base para fomentar operaciones prudentes y seguras, fortaleciendo su capacidad para responder a riesgos de pérdidas inesperadas y daños que afecten su reputación.

Handwritten initials: MS, AS, and others.



Stamp: ADMINISTRACIÓN GENERAL, Bagrícola, Más que un banco, un aliado.

RESOLUCION DE

Resolución No. 0023

Sesión No. 1751
22 ENE 2020

Fecha: 22 ENE 2020

CONSIDERANDO: Que con la aprobación de esta actualización del Manual de Control Interno, el Banco contará con un sistema de control interno robusto acorde a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgos, que le permita conducir sus actividades y negocios exitosamente.

CONSIDERANDO: Que mediante el acta No.03-2020 del Comité de Activos y Pasivos fue conocido por este órgano la Actualización del Manual de Control Interno del Banco Agrícola.

El Directorio Ejecutivo, luego de escuchar y debatir las motivaciones de la propuesta, **RESUELVE,**

PRIMERO: Aprobar la Actualización del Manual Control Interno del Banco Agrícola.

SEGUNDO: Remitir a la Superintendencia de Bancos el referido Manual, a los fines de obtener la no objeción de implementación del mismo.

TERCERO: Autorizar al Administrador General, a realizar, modificar o agregar cualquier observación que realice la Superintendencia de Bancos.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

RESOLUCION DE

Resolución No. 0023

Sesión No. 1751

Fecha: 22 ENE 2020

CUARTO: Autorizar a la Administración General, a poner en funcionamiento la Actualización del Manual de Control Interno del Banco Agrícola, una vez obtenga la no objeción de la Superintendencia de Bancos.



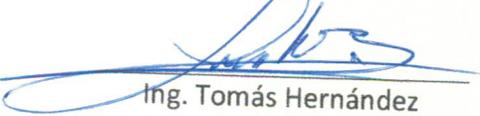
Carlos Segura Foster
Administrador General
Presidente



Lic. Inocencio Peña
Miembro Titular



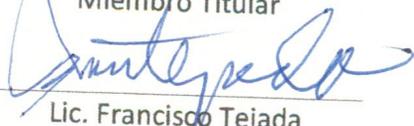
Dr. Arnaldo Gómez
Miembro Titular



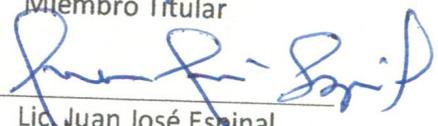
Ing. Tomás Hernández
Miembro titular



Ing. Iván Tío Pimentel
Miembro Titular



Lic. Francisco Tejada
Miembro Titular



Lic. Juan José Espinal
Miembro titular